Año 2.° Paz, Martes 17 de Noviembre de 1846. Núm. 457.

SUBSCRIPCION--Por un mes 20 rs.--por seis meses ó un año á 2 pesos mensuales.
AVISOS--Los de menos de diez lineas, por ocho publicaciones un peso; los de mayor estension, proporcionalmente.

LA ÉPOCA.

REMITIDOS--Sobre asuntos particulares á precios convencionales--los que sean de interés público se insertarán *gratis*--No se admite comunicado alguno sin firma conocida. Toda correspondencia debe venir *franca de porte*.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

ALMANAQUE.

S. Gregorio Taumaturgo.—Mier.—*S. Máximo obispo.*

El Sol en *Sagitario.*

D.	Sale. H. M.	Se pone. H. M.
1	5--39	6--20
5	5-37	6--22
10	5--35	6--24
15	5--33	6--26
20	5--31	6--28
25	5--29	6--30

Movimientos de Luna.

El 3--Luna llena á las 5 y 9 ms. de la mañana.
El 10--Cuarto menguante á las 7 y 15 ms. de la tarde.
El 18--Luna nueva á las 6 y 43 ms. de la tarde.
El 25--Cuarto creciente á las 7 y 5 ms. de la tarde.

BOLETIN AMERICANO.

(DEL PERUANO NUMERO 22 TOMO XVI.)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, JUSticia y Negocios Eclesiásticos.

Consulado del Perú en Burdeos 10 de Julio de 1846.

Al Exmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de la República Peruana.

Exmo. Señor.

Cumpliendo con lo que tengo el honor de decir hoy á V. E. en la adjunta contestacion, satisfago del mejor modo posible los laudables deseos que animan á nuestro muy digno Exmo. Sr. Presidente, diciendo:

1.° Los buques que conducen huano á este puerto solo cargan doscientas ó trescientas toneladas de él, con peso cada una de veinte quintales.

El último buque que condujo huano, en número de seiscientas toneladas, procedente de Isla Blanca, de Chile, fué la fragata francesa nombrada Superbe, capitan Douiz.

2.° El huano se pone en sacos capaces de contener cada uno un quintal; y los gastos que cada uno soporta, son:

Descarga, llevar al peso, pesar y poner en el depósito, un franco y veinte céntimos: el costo del saco es de setenta á setenta y cinco céntimos.

Derechos de aduana de huano peruano bajo bandera francesa, diez céntimos los cien kilogramos; y bajo extranjera cuatro y cinco francos.

Flete del Perú á Burdeos, de setenta á ochenta francos la tonelada de veinte quintales.

Seguros marítimos del Perú á Burdeos, de dos á dos y medio por ciento.

Seguros de almacen contra incendio, setenta y cinco céntimos por mil francos.

Almacenaje, por cada saco al mes, cinco céntimos.

Comision de venta, sin responsabilidad, dos por ciento; y con ella, cuatro por ciento sobre el importe, no haciendose mérito del valor del saco.

Pesar y sacar á la entrega del almacen, cada saco de huano paga siete y medio céntimos, destinados á los trabajadores.

3.° El consumo de huano en esta plaza, segun cálculo aproximativo, es de ocho á diez mil toneladas; y su valor actual por quintal, es doce francos y medio; teniendo por menor el mismo valor respectivo, sin que se note aun diferencia de precio en sus diversas especies ó calidades. Por lo demas, el del Perú es preferido á todos.

La existencia actual de huano en este puerto es de cinco mil sacos del Perú, y ninguno de otra parte.

4.° No se tiene aqui noticia de nuevos descubrimientos de huano: el mas cercano á la Europa es el de las costas de Africa, que en competencia con el del Perú, ha tenido de menos precio dos francos y medio en quintal, y se dice como positivo, que ya no hay en aquellas costas sino en poca cantidad, por la mucha extraccion que han hecho los ingleses.

Los beneficios del huano en la agricultura son tales y tan jenerales, que no admite preferencia de aplicaciones en cultivo, pues la vejetacion toda recibe igual impulso, y rinde productos con tal abundancia y bizarria que ningun otro abono puede prestarle; y el entusiasmo que ya se jeneraliza por él, hace que lo lleven desde aquí á las campiñas de Bayona, la Rochela y demas adonde el trasporte no es muy costoso; siendo los cálculos y probabilidades que se forman sobre el consumo progresivo del huano, que la Francia toda no cultivará con otro abono, verificados que sean los varios caminos de ferro-carriles que en tantas direcciones para esta ciudad se trabajan y proyectan; porque es indudable que ese artículo tendrá toda la estimacion que merece cuando se pueda conducir á grandes distancias por un precio de transporte módico; y últimamente, que la Europa toda entrará luego en esta nueva senda tan productiva que será tanto mas apreciable, cuanto que los paises frios necesitan mas en su agricultura del poderoso ajente peruano. En España tiene que consumirse en gran escala, pues siendo toda esa nacion agricola, no le puede mirar con indiferencia; asi es que han venido ya exploradores para saber cuanto á él concierne, y llueven cartas con preguntas sobre el huano; agregandose á este fervor el establecimiento de vapor-marítimo que se acaba de ensayar desde la Testa, puerto distante de este tres horas de viaje por el ferro-carril, á San Sebastian y Bilbao, que llegó en doce horas, cuando por tierra se necesitan muchos dias; y á costas mas distantes lo llevarán á precio ínfimo buques de vela, porque indispensablemente tienen que surtirse de ese producto las empresas que en aquel reino hai formadas para dar un fuerte impulso á la agricultura, y sin cuya adopcion no serán colmadas sus esperanzas.

5.° No se cree haya en este proyectos de negociacion sobre huano; y si los hay, les tendrán bien ocultos Santa Coloma, cónsul de Chile, Purman é hijos y Mr. Chaine, cuyas tres casas son las que trafican con aquel producto; sin que sea facil saber qué capitales poseen; y si solo que son de las que aqui se dicen de tercero ó cuarto órden.

Si V. E. me permite, le diré que, si el Gobierno trata de celebrar nueva contrata de huano, seria útil por el menor tiempo posible, porque su aprecio irá en progresion anual, por las razones que arroja de si cuanto queda manifestado.

Con el mayor esmero, Exmo. Señor, tendré el honor de trasmitirle cuanto se adelante y manifieste de útil sobre el huano; para que el tan marcado como distinguido zelo de nuestro Exmo. Sr. Presidente por los adelantos y felicidad de la patria, tenga un motivo de complacencia; lo que suplico á V. E. se digne manifestarle, como pequeña prueba del cumplimiento de los deberes de quien le es, como de V. E. con todo respeto y la mas alta consideracion muy obsecuente y atento seguro servidor Q. B. la M. de V. E.—Exmo. Sr.—El Cónsul del Perú en Burdeos.—*Manuel Maria Muñoz Ostolaza.*

Legacion Peruana—Quito á 30 *de Julio de* 1846.

Señor Ministro.

En 3 de Mayo último tuve el honor de dar á US., conocimiento de la comunicacion que en 30 de Abril anterior habia dirijido al Gobierno Ecuatoriano conforme á las órdenes que se me remitieron para hacer conocer la opinion del gabinete del Perú en la intervencion Anglo-francesa en el rio de la Plata. Habia demorado el Señor Ministro de Relaciones Exteriores el dar contestacion, y lo ha verificado en 1.° del actual en los términos que verá US. en la copia que adjunto á esta nota.

Dios guarde á US.—S. M.—*Cipriano C. Zegarra.*

Al Sr. Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores de la República del Perú.

Legacion Peruana—Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador—Quito, Julio 1.° *de* 1846.

Al honorable Sr. Cipriano C. Zegarra encargado de Negocios del Perú.

El infrascripto, Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador, recibió la comunicacion que el Honorable Sr. Encargado de Negocios del Perú le hizo el honor de dirijirle en 30 de Abril último, manifestando el juicio que habia formado su gobierno acerca de la intervencion anglo-francesa en la cuestion de las Repúblicas del Rio de la Plata; y acompañando la solemne declaracion del gabinete peruano tocante á los principios y politica que sigue en tan grave negocio. Para el gobierno del infrascripto es indudable la máxima que veda á las naciones injerirse en los disturbios domésticos de otra sin aquellos muy raros y conocidos motivos que ha fijado el derecho internacional; pero si en la citada fecha se carecia en esta República de noticias claras y positivas sobre las ocurrencias que tuvieran lugar en el Plata, habiéndose recibido posteriormente algunos periódicos de Buenos Ayres; se ha visto el mensaje del Exmo. Señor Juan Manuel Rosas, Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Arjentina, á la lejislatura vijésima tercera, y en este importante documento se advierte que S. E. no hace cargo de la intervencion á los gabinetes Francés y Británico con el fundamento que el primer Ministro de Inglaterra declaró en el parlamento no existir en la ley pública el derecho de intervencion, y el de Francia no haber tenido ni por un momento la menor idea de intervenir en los negocios interiores de la confederacion. Confia por tanto el Gobierno del Ecuador que las dos altas potencias que llevan la vanguardia de la civilizacion, y se han constituido garantes de la paz jeneral, jamas atacarán la independencia y soberania de los Estados Americanos.

Tenga á bien el Honorable Señor Ministro Peruano de recibir los sentimientos de la alta consideracion con que el infrascripto es, de S. S., muy atento, obediente servidor—*José Fernandez Salvador.*
Es copia—*Zegarra.*

Habiendo el Gobierno de Bolivia nombrado á D. Jorje Tesanos Pinto en lugar del cesante D. José Maria Santivañez para Cónsul de dicha República en Tacna y puerto adyacente; el Gobierno con fecha 6 del actual, ha tenido á bien expedir á su pátente el correspondiente *exequatur.*

(Del Correo Peruano.)

CORRESPONDENCIA.

SS. EE. de la Época.

En el número 453 de su periódico hemos leido un artículo remitido que con un modito socarron reprueba el lenguaje que el Sr. Valle usó en el Jurado del 7 del corriente: dicen los comunicantes que dicho lenguaje fué impropio de aquel acto, y concluyen aconsejándole que otra vez modere un poco la acritud con que se desenvuelve; concluyendo con que esta es la opinion de la mayoria.

Nos permitirán UU., SS. EE., decirles que no somos de la opinion de los «mil oyentes;» porque si el Sr. Valle usó en el Jurado de ese lenguaje que le critican, fué porque ese lenguaje es el suyo propio; y si no tiene otro ¿de cual habia de usar? Todos saben que cada uno usa de sus armas, y las del Sr. Valle son ese lenguaje que han censurado; si se lo quitan, lo dejan inerme y á merced de las hormigas, y creemos que nadie es tan tonto para dejarse comer de ellas. Prueba evidente de que el Sr. Valle es dueño de ese lenguaje, es que jamás ha usado de otro alguno. Si á los «mil oyentes» no les gustó, allá se la avengan; á nosotros nos gustó muchísimo, y prueba de que agradó tambien á otros muchos que no somos nosotros, es que su primer discurso dirijido á las damas fué jaleado, tanto mas lo fué cuando se dirijió á ellas con toda la ternura y con toda aquella gracia que Dios le dió, y que nadie se la ha de quitar por mas que le pese. Si no jalearon su segundo discurso, nada prueba contra su mérito; ¿acaso es el salchichon para que en cada uno se jalee? ¿no es un disparate querer que se esté jaleando cada discurso, como si la barra fuese la mosqueteria y el orador el bailarin?

Será la envidia la que hace que á los «mil oyentes» no le hayan gustado la posesion del Sr. Valle, su confianza en si mismo, la *sintaesis de su voz* y las saetas y puas que le arrojó á su contrario. O son envidiosos los tales oyentes, ó no saben de gustos: á nosotros nos encantó el orador, y la prueba de su victoria es que el Sr. Loza no le contestó á las pullas y otras cosas que con tanta gracia le dijo, contentándose con responderle con un discurso atestado de puras razones, de pura moderacion, de filosofias, lójicas, retóricas y otras vejeces que ya no las usamos los modernos.

Sabemos que á muchos envidiosos no les ha

gustado tampoco el modo de sentarse y de accionar del Sr. Valle, ni esa sonrisita que de cuando en cuando dirijia al auditorio. ¡Querian pues que estuviese como una estàtua sin darle gracia á su discurso con esasverdaderas gracias oratorias! Tampoco dicen les ha gustado el que dijese muchas cosas que no venian al caso, como «la relacion de su carrera pública, que era caido en politica, que no le habia gustado la Abeja desde el primer número» y otras bellezas oratorias, que si no venian al caso, él las traia, y las hacia entrar en el asunto mal de su grado. Esto es saber buscar las cosas y no esperar que vengan como los demas oradores, corriendo el riesgo de que no quieran venir. Tambien dicen, que él ha salvado al Dr. Loza que era su contrario, y que cuando este entrò era el objeto de la ecsecracion pública, y despues de la acusacion del Sr. Valle, y de haber sido anonadado y fundido, mereciò la decision del público. ¡Buen reproche! Ahì està la gracia del orador, hacer buena la causa del contrario; darle la popularidad que no tenia, y levantar al caido aunque sea volteando al que está en pié. Si no lo creen, recuerden los envidiosos lo que sucediò, y verán que el Dr. Loza saliò recojiendo aplausos, sin embargo de haber á su entrada recojidò maldiciones. Dirán que esto fué por su defensa razonada, moderada y pacata; no hai tal, que fué por la humillacion à que lo redujo el Dr. Valle y lástima que escitò en el público. Débele estar muy agradecido el Dr. Loza, aunque no lo estuviera su protejido.

Tambien hemos sabido que han estrañado falta de memoria en el Sr. V.; porque habia olvidado haber sido discípulo del Sr. Loza, al mismo tiempo que dicen que aplàudian la del Sr. Loza por haberse acordado que el Sr. Valle lo fue, sin embargo de haber tenido, cuando menos, 500 discípulos, y el Sr. Valle, cuando mas, tres maestros, á saber: uno de leer, escribir y las cuatro reglas, otro de filosofia y òtro de códigos y algunas otras cosas mas. ¡Otra sandez! ¿qué importa la memoria para una oracion? ¿qué tiene que ver la cabeza con la boca y los pulmones? Es prueba de la mas negra envidia desconocer asi un mèrito sobresaliente, solo porque se olvidó una cosa de su juventud, y que hacen tantos años que ha pasado!

Concluimos este artículo oponiéndonos al parecer de los mil oyentes, aplàudiendo al Sr. Dr. Valle y exijiendo que el Dr. Loza le rinda mil agradecimientos. Bien pudiera ser que la mayoria de la barra aprobase al Sr. Loza; pero ella no es el pueblo, y á él nos atenemos: hemos estado en el mercado viejo y nuevo donde vá tanta jente, y toda està por el Sr. Valle. Somos de esa misma opinion y suplicamos á UU. SS. EE. publiquen por medio de la prensa este concepto de—

Los dueños de su gusto.

NECROLOGIA.

Pallida mors æquo pulsat pede
Pauperum tabernas, Regumque turres.

HORAT.

¡Oh! Muerte! deidad inexorable del paganismo, mensajera terrible del destino! ningun mortal ha osado todavia consagrarte altares y culto, que habrias siempre repelido. El infortunio y la miseria, el dolor y la desesperacion te han invocado en vano. La felicidad terrena ha creido mirarte con sonrisa y desden. El conquistador, el malvado y el injusto han vivido como si tú no existieses; y entre sus goces y placeres los habeis sorprendido implacable. El Ateo os interpelaba para abrazarse con la nada; y tù le arrebataste ante una eternidad insondable. ¡Espantoso desengaño!

Nos asechas ¡Oh Muerte! desde la cuna, cual sombra aterrante, cual vàmpiro que anhela nutrirse con nuestra sangre. Recibes el primer aliento de la vida entre tus garras heladas como el fierro, y le extingues y sofocas, cuando mas se ama el vivir. ¡Cuantos niños, esperanza de sus padres, cuantas hermosas jóvenes, esperanza del amor, cuantos héroes, cuantos varones eminentes, lustre y escudo de la Patria has arrebatado, cuales flores ò robustos troncos que disipa el huracan! ¡Ah! Muerte, que te saboreas cruel con el llanto de la horfandad ò con el sollozo de la viudez ¿eres el instrumento del hombre contra el hombre, eres su maldicion, ò el fallo exclusivo é irrevocable del creador contra su criatura?

¿Por qué se consternan ó indignan los hombres, cuando la ley ó el hombre son los homicidas? ¿Por qué tiemblan, por qué á los templos acorren, miran al cielo, á Dios invocan, su misericordia reclaman, recuerdan que son polvo, jimen y lloran, cuando una muerte natural hace resonar la campana funeraria? ¡Dulce y terrible instinto, que proclama ser solo Dios el autor de la vida y de la muerte! ¡Oh Dios omnipotente! Vos solo sabeis crear y dar la vida: vos os habeis reservado la destruccion y la muerte.

Pues bien: resignacion humilde y profunda con los decretos del eterno. ¡Ay del impio que blasfeme contra la voluntad divina!....¿Como el vaso de barro podrá increpar à su autor, diciendole, ¿por qué me has formado para romperme tan presto? Pero la muerte, ¡salud ò muerte sublime! nos inicia en los arcanos de la eternidad. ¡Sueño misterioso! que tarde ò pronto nos hará abandonar en la tierra la *vanidad y las vanidades*, y restituirà al polvo nuestro polvo, para despertar en la inmortalidad. ¡Oh vida! patrimonio de un solo dia de dolor! Oh muerte! estipendio del pecado, inevitable destino del hombre, hijo del barro y un punto mas que nada! ¡Ni el mismo *Salvador* ha podido sustraerse de tu furor!

¿Para qué entonces la vida, si la cuna ya figura al sepulcro, el llanto de la infancia termina con la ùltima lágrima del moribundo, y si las pasiones convulsivas del corazon aceleran ya las convulsiones de la agonia? ¿Para qué la vida, si el hombre mas dichoso y saciado de las mas dulces fruiciones murmura secretamente y exclama con Job: *Tae del animan meam vitae meae?* ¿Para qué? ¡Oh grande y tremendo destino del hombre, en esta angustiosa peregrinacion! Para que la virtud milite y combata por vencer, hasta las puertas del sepulcro: para que en el tránsito á la eternidad, los ànjeles y los hombres hagan descansar en paz *al buen* hijo de Adan; ò para que el cielo y la tierra maldigan *al malo*, confinen su alma entre los réprobos, y arrojen su cadáver y su memoria en los abismos del escarnio.

¿Por qué me he desviado tanto, al querer recordar un nombre y entonar una fùnebre Elejia? Cuando el caudaloso rio de los tiempos todo se lo lleva, y la reproduccion proclama la destruccion: cuando estamos pisando el polvo de los siglos y nos alimentamos tal vez con los despojos cadavèricos de este globo; cuando cada dia suben al cielo los alientos postreros de la virtud atormentada, los sollozos de las victimas en los campos de batalla, y en alas del trueno se eleva el grito de la sangre inocente; cuando la rápida sucesion del *dia*, de la *noche* y del *sueño* retrata nuestra *vida*, nuestros *dolores* y nuestra *muerte:* invocarte era preciso *¡oh muerte!* musa de estragos y pesares.

Imperios y Naciones, disponiendo de la omnipotencia humana crean cetros y coronas; y tú las destrozas cuando quieres. Victorias y glorias parecieron inmortalizar à los dominadores del orbe, á esos conquistadores sangrientos que de tantas vidas dispusieron; y tù los sofocaste, como al inexorable Atila, en el mismo seno del amor. Esos apòstoles y sus venerables sucesores, esos unjidos del Señor, enviados para gobernar su Iglesia, exterminar el pecado, conjurar la muerte eterna, cerrar ò abrir los cielos ò los infiernos: esos mismos *confidentes del poder divino*, al fin sucumben heridos por tu segur.

El que dijo al polvo, *vive, siente y piensa*; el que cada dia le dice, *vuelve polvo al polvo de donde saliste*, te ha intimado, ¡oh muerte! romper un cayado pastoral, arrojar una mitra en el suelo, y sepultar el Efod del sumo sacèrdote y el Pálio del primado en el silencio de la tumba y dentro la corrupcion de la tierra ¡ay! el Arzobispo de la Plata ha muerto.... *Ya se fué*, y para siempre se fue el *Dr. José Maria Mendizabal:* pero tal vez quedan lágrimas ardientes capaces de abrasar los hielos de la muerte.

Llòrele la *Iglesia Boliviana* y repita sus lamentaciones con Jeremias (1) ¿«como se ha oscu«recido el oro del Templo y mudádose su color «bellisimo? ¡Dispersas, ay, dispersas estan las pie«dras del santuario por los ángulos de todas las «plazas»! ¡ah! El Sr. Mendizabal era la luz y la sal, la antorcha y el mas bello ornamento de nuestro tabernàculo; sus augustas bóvedas hagan resonar un llanto tan grande como el mar, porque ya no pueden escuchar y ver al majistral elocuente, al querido Obispo de la Paz, al Metropolitano sucesor digno de Mojó y Villodres, al pastor y gobernante sagaz y conciliador, como la palabra que cautiva y el talento que domina. ¡Qué bien supo aprovechar de aquel consejo evanjélico: «sed «dulces y sencillos, cual la paloma, y discretos co«mo la serpiente!»

El Alto Perú, expuesto á quedar sin nacionalidad ni nombre, celebre la memoria del inspirador constante de su independencia politica, en la 1.ª Asamblea deliberante, en los consejos del Libertador y en su legacion al Perú. Contémplelo simpatizando con *Sucre* fundador de *Bolivia*, en el ardor y la gloria de crear un pueblo sobre la alta meseta de los Andes, donde por 1.ª vez se escuchó el grito santo por la emancipacion Americana. Bendígale, al recordar que en el Congreso del año 31 y en las angustias de una guerra inminente, quiso imitar á los sumos Pontifices de Judá aconsejando el entusiasmo y la defensa de la Patria, que segun sus palabras era, «el de«pósito sagrado del honor, de la vida, del culto «y de la ley.»

(1) Lam. 4 V. 1.

La *civilizacion* y la *filosofia* aplaudan al fino cortesano formado en el palacio del Obispo La Santa y Ortega; al sacerdote y Párroco del siglo 19; al ardiente Patrono de la juventud estudiosa, asi en el antiguo Seminario de la Paz, como en el Cancelariato de Sucre; al sagaz Estadista; al diputado patriota y brillante en los Consejos y Asambleas de la Nacion; al Obispo embalsamado con la tolerancia de la civilizacion y del evanjelio; à ese varon, que en sus ideas prematuras de alta ilustracion durante el Gobierno colonial, que en sus últimas relaciones con los caudillos del sistema constitucional de España, que en su pronta filiacion bajo las banderas de la triunfante causa Americana, supo sobreponerse à dificiles circunstancias, por la elevacion de su jenio, por amor á la gloria y à la libertad de los pueblos. Feliz quien pudo conjurar esa maldicion! *¡Ay del que se adelanta á su siglo!*

La *Iglesia Boliviana, la Patria, la civilizacion* y la filosofia encomien la memoria del Sr. Mendizabal: escuchen esa su voz deprecatoria, que suena al traves de la eternidad: *misereminì mei, saltem amici mei quoniam manus domini tetigit me.*

A mi corresponde, recordar con tierno y profundo reconocimiento al Mecenas de mi juventud, al Protector de mi educacion, al que me adoptó despues jeneroso y constante en su cariño y franca amistad, al que debo en su última enfermedad dulces y queridas memorias ¡ay! *¿Quis talia fando.... temperet à lacrimis*....¡Qué terrible consuelo! «todos hemos de morir algun dia»...

Mas, ¡cuan dichosos son aquellos que pasan á la tumba sin llorar la vida! ¡Qué alegria tan dolorosa inunda el alma del bueno, en su momento supremo! ¡Relijion santa, presentimiento de la eternidad! Hacedme creer en el inmortal reposo y ventura de Mendizabal, aliviad mi pesar con las esperanzas, que prodigais cual hija de un Dios misericordioso.

J. M. L.

CRONICA INTERIOR.

Yo Manuel Anjel del Prado, Obispo de Santa Cruz, declaro: que habiéndome presentado en el Salon del Palacio del Supremo Gobierno el dia veinte de octubre del año del Señor de mil ochocientos cuarenta y seis en presencia de los Ministros de Estado y el Fiscal de la Exma. Corte Suprema de Justicia, S. G. el Ministro del Interior me preguntó—«Vos Manuel Anjel del Prado, Obispo de Santa Cruz, jurais á Dios nuestro Señor y estos Santos Evanjelios prestar al consagraros el juramento prescrito por la Sede Romana y ligaros á su cumplimiento en tanto en cuanto él no se oponga á la Constitucion y leyes de la República como á vuestros deberes de boliviano?—A lo que puesto de rodillas y la mano derecha sobre los Evanjelios respondi—Si juro; para que asi Dios me ayude y estos Santos Evanjelios, y si no él y la patria me lo demanden» —Y para que asi conste lo firmamos en Sucre á los veinte dias del mes de octubre del año del Señor de mil ochocientos cuarenta y seis—*Manuel Anjel*, Obispo electo de Santa Cruz—El Ministro del Interior—*Pedro José de Guerra*—El Fiscal—*Manuel Anselmo Tapia.*

JOSE BALLIVIAN, Presidente Constitucional de la República.

Por cuanto hemos puesto *ejecútese* al decreto lejislativo que ha recaido sobre las bulas espedidas por S. S. el R. Pontifice en favor del Obispo de Santa Cruz de la Sierra, que nombramos y presentamos para su institucion en 27 de noviembre de 1844: por tanto, y usando de la atribucion 30.ª del artículo 43 de la Constitucion del Estado, hemos venido en conceder el pase á las bulas y rescriptos que el Papa Gregorio XVI, de feliz memoria, expidió en Roma en los dias veinte y veintitres de febrero del año corriente y á la especial de institucion de 20 de enero de 1845.—En cuya virtud, y habiendo prestado el R. Obispo Manuel Anjel del Prado el juramento civil en manos del Ministro Secretario de Estado del despacho del Interior y negocios eclesiásticos, del que ha quedado copia firmada de su mano en el archivo, no tenemos dificultad para autorizarlo como lo autorizamos por las presentes, en ejercicio del Patronato Nacional à nos encomendado, para que pueda presentarse ante cualquier Obispo nacional ó estranjero católico, á efecto de recibir la consagracion que lo habilite á ejercer sus funciones con toda plenitud, y cual conviene al buen servicio de su Diócesis, y al aumento y prosperidad de la relijion del Estado. Datas en la Ilustre y Heróica ciudad Sucre à los 20 dias del mes de octubre del año del Señor de 1846 y 38 de la Independencia—*José Ballivian*—El Ministro del Interior—*Pedro José de Guerra.*

MINISTERIO DEL INTERIOR.

Propuestas en terna hechas por el Ilmo. Consejo nacional para la provision de las sillas de Canónigo de merced y Prebendado de media racion vacantes en el coro de la Santa Iglesia Catedral de la Paz—

Para Canónigo de Merced.

En primer lugar—El Sr. Cura José Villafan.
« segundo » El id. Manuel José Asin.
« tercero » El id. Bernardino Cardoso.

Para Prebendado de media racion.

En primer lugar—El Sr. Cura Manuel Fernandez Guachalla.
« segundo » El id. Bernardino Cardoso.
« tercero » El Dr. Marcelino Ortiz.

De los señores propuestos en las ternas anteriores han sido nombrados—El Cura Dr. José Villafan, para el primer destino y el Dr. Manuel Fernandez Guachalla para el segundo.
Sucre octubre 23 de 1846—El Oficial mayor—*Francisco Buitrago.*

VARIEDADES.

ORTOGRAFÍA.

ARTICULO ROBADO A UN DIFUNTO.

Vale mas hacer reir con cosas agenas que fastidiar con las propias.

La nueva ortografía adoptada en los impresos de Chile y no en los de alguna otra parte, ha sido aplaudida por algunos, condenada por muchos, y burlada por no pocos. Unos y otros la han presentado como una innovacion recien imajinada y recien puesta en práctica. Yo me habia formado la misma idea y aplaudia la invencion, al menos por el mérito de ser tal, cuando un tio mio que no baja de 70 años, me dió á leer con mucha instancia una obra del Padre Isla, diciendome, que, era una de las mas célebres de este autor, y que aunque *Fraile* y aunque *viejo*, tenia sus cosas buenas con que hoi lucen no pocos autores y escritores ante muchos que desprecian las fuentes de donde estos roban lo que nos venden por producciones suyas y del todo orijinales. Tomo la obra y empiezo á fojearla, cuando *hete aqui*, que me encuentro *mondo y lisondo* con el nuevo sistema de ortografía, propuesto, va y discutido en el siglo pasado, como se vé por el siguiente estracto de un capítulo de dicha obra.

EL COJO DE VILLAORNATE.

Siendo cosa averiguada que los cojos por lo comun, son ladinos y avisados, este tal cojo de quien vamos hablando, no era *leido*, aunque picaba un poco en presumido y en estravagante. Como salió tan buen pendolista, desde luego hizo ánimo á seguir la carrera de las escuelas; esto es, á ser *Maestro de niños*; y para soltarse en la letra, se acomodó por dos ó tres años de escribiente con el Notario de la Vicaria de San Milan, el cual era hombre curioso y tenia algunos libros romancistas, unos buenos y otros malos. Entre estos habia tres libros de ortografía, cuyos autores seguian rumbos diferentes y aun opuestos, queriendo uno que se escribiese segun la etimolojia ó derivacion de las voces; otro, defendiendo, que se habia de escribir como se pronunciaba; y otro, que se debia seguir en eso la costumbre. Cada uno alegaba por su parte, razones, ejemplos, autoridades, citando Academias, Diccionarios, Lexicones *ex omni lingua, tribu, pópulo et natione*; y cada cual esforzaba su partido con el mayor empeño, como si de este punto dependiera la conservacion ó el trastornamiento y ruina universal de todo el orbe literario; conviniendo todos tres en que la ortografía era la verdadera *clavis scientiarum*, el fundamento de todo el buen saber, la puerta principal del templo de Minerva, y que si alguno entraba en él sin ser ortografista, entraba por la puerta falsa; no habiendo en el mundo cosa mas lastimosa, que el que se llamasen escritores, los que no sabian escribir.

Sobre este pié metia cada autor una zambra de todos los diantres en defensa de su particular opinion. Al etimolojista y derivativo, se le partia el corazon de dolor, viendo á innumerables españoles indignos, que escribian *España* sin *H*, en gravísimo deshonor de la gloria de su misma patria, siendo así que se deriva de *Hispania*, y esta, de *Hispaan*, aquel héroe que hizo tantas proezas en la caza de conejo, de donde en lengua Púnica se vino á llamar *Hispania*, toda tierra donde habia mucha gazapina. Y si se quiere que se derive de Hespero, aun tiene orijen y cuna mas brillante, pues no viene menos que del *Lucero vespertino*, que es ayuda de cámara del sol, cuando se acuesta y le sirve el gorro para dormir, el cual á ojos vistos se ve que está en el territorio celestial de nuestra amada patria; y quitándola á esta la *H* con sacrílega impiedad, obscureciose todo el esplendor de su clarisimo orijen. ¿Y los que hacen esto se han de llamar españoles? ¡Oh indignidad, oh indecencia!

Pero donde perdia los estribos de la paciencia y aun de la razon, era en la torpe, en la bárbara, en la escandalosa costumbre ó corruptela de haber introducido la *Y* griega cuando servia de conjuncion, en lugar de la *i* latina que sobre ser mas pulida y mas pelada, tenia mas parentezco con el *et* de la misma lengua. Fuera de que la *y* griega tiene una figura basta, rústica y grosera, pues se parece á la horquilla con que los labradores cargan los *haces* en el carro; y aunque no fuera mas que por esta gravisima razon, debia desterrarse de toda escritura culta y aseada. Por esto, decia dicho etimolojista, «siempre que leo en algun autor, *y Pedro y Juan y Diego*, en lugar de *i Diego i Pedro i Juan*, se me revuelven las tripas, se me conmueven de rabia las entrañas y no me puedo contener sin blasfemar y decir::::::» Y al contrario, no me harto de echar mil bendiciones á aquellos celebérrimos autores que saben cual es su *I* derecha y entre otros á dos catedráticos de las famosas Universidades, ambos, inmortal honor de nuestro siglo y envidia de los futuros, los cuales en sus dos importantisimos tratados de *ortografía*, han trabajado con glorioso empeño en restituir la *i* latina al trono de sus antepasados; por lo cual, digo y diré mil veces, que son benditos entre todos los benditos.

No le iba en zaga al otro Autor que despreciando la etimolojia y la derivacion pretendia que en las lenguas vivas se debia escribir como se hablaba, sin quitar ni añadir letra alguna que no se pronunciase. Era gusto ver como se encendia, como se irritaba, como se enfurecia contra la introduccion de tantas *hh, nn, ss* y otras letras impertinentes que no suenan en nuestra pronunciacion. Aquí de Dios y del Rei (decia el tal autor, que no parecia sino portugués en lo fanfarron y en lo arrogante): si pronunciamos *ambre, onza, ijo*, sin aspiracion ni alforjas, á qué ton hemos de pegar á estas palabras aquella *h* arrimadiza, que no es letra ni calabaza, sino un recuerdo ó un punto aspiratorio? Y si se debe aspirar con la *h* siempre que se pone, por qué nos reimos del Andaluz cuando pronuncia *jijo, jonza, jambre?* Una de dos; ó él jabla bien, ó nosotros escribimos mal; pues qué diré de las *nn, ss, rr, pp* y demas letras dobles, que desperdiciamos lo mas lastimosamente del mundo? Si suena lo mismo pasion con una *s* que con dos; inocente con una *n* que con dos; Felipo con una *p* que con dos, *ut quid perditio haec?* Que doblemos las letras en aquellas palabras en que se pronuncian con particular fortaleza, ó en las cuales, si no se dobla se puede confundir su significado con otro, como en *perro* para distinguirle de *pero*, y en *cerro* para que no se equivoque con *cero*, vaya; pero en *buro*, que ya se sabe lo que es, y no puede equivocarse con otro algun significado, ¿para qué hemos de gastar una *r* mas, que despues puede hacernos falta para mil cosas? es esto mas que gastar tinta, papel y tiempo contra todas las reglas de la buena economia? No digo nada de la prodigalidad con que malbaratamos un prodijioso caudal de *uu*, que para nada nos sirven á nosotros y con las cuales se podrian remediar muchisimas pobres naciones, que no tienen una *u* que llegar á la boca: v. gr., en *que* en *porque*, en *para que*, en *quiero* et *reliquia;* no me dirán UU. qué falta nos hace la *u*, puesto que no se pronuncia? ¿estaria peor escrito *qiero, qe, porqe, para qe*, etc.? Añado, que como la misma *q* lleva envuelta en su misma pronunciacion *u*, podiamos ahorrar muchisimo caudal de *uu* para una urjencia, aun en aquellas voces en que claramente suena una letra: porque, qué inconveniente tendria que escribiésemos *qerno, qando, qales?* para pronunciar *querno, quando, quales?* Aun hai mas en la materia: puesto que la K tiene la misma fuerza que la *q*, todas las veces que la *u* no se declara, distingamos de tiempos y concordaremos derechos; quiero decir, desterremos la *q* de todas aquellas palabras en que no se pronuncia la *u*, y valgámonos de la K, pues aunque así se parecerá la escritura á los Kiries de la misa, no perderá nada por eso. Vaya un verbi gracia de toda esta ortografía.

(Concluirá.)

EFEMÉRIDES

POLITICAS, LITERARIAS Y RELIJIOSAS.

Noviembre 1°.

1605.—Descubrimiento de la conspiracion llamada de la pólvora en Inglaterra.

Es famosa esta conspiracion en los anales de aquel pais, y quizá es permitido dudar de un complot tan particular, ó por lo menos de ciertas circunstancias que los historiadores ingleses han aumentado para hacer odiosa la relijion católica. He aquí un brevísimo compendio de lo que se refiere.

Al avenimiento de Jacobo I, dió este monarca un edicto poco favorable á los católicos, y algunos furiosos por vengarse, proyectaron esterminar de un golpe al rey, y á todos los enemigos de su relijion. Un tal Perci, de la casa de Northumberland, un Catesbi, y otros concibieron el pensamiento de colocar treinta y seis barriles de pólvora bajo la cámara en que el rey debia hablar al parlamento. Jamas hubo un crimen de mas fácil ni mas segura ejecucion, al parecer. La pólvora se compró en Holanda, y se colocó bajo las tablas del piso de la cámara en un depósito de carbon, alquilado hacia meses por Perci. Solamente se esperaba el dia de la asamblea. Algunos conjurados tuvieron remordimientos; pero habiendose confesado con los jesuitas Garnet y Oldecorne, estos los tranquilizaron.

Perci que iba á hacer perecer al rey y á la nobleza, quiso salvar á un amigo suyo llamado Monteagle, par del reino, y esto hizo abortar la empresa. Por otra mano escribió á su amigo: «Si quiere U. conservar su vida, no asista á la apertura del parlamento: Dios y los hombres concurren á castigar la perversidad del tiempo: el peligro se disipará en tan corto tiempo como U. emplee en quemar esta carta.»

Perci no creia posible que se atinase con el proyecto; pero leida la carta en el consejo del rey, no conjeturando nadie la naturaleza del complot, el rey en atencion á lo poco que debia durar la ejecucion, se fijó precisamente en el proyecto de los conjurados.

En la noche anterior al de la apertura del parlamento se mandaron hacer pesquizas en los edificios bajos y se halló un hombre á la puerta con una mecha y un caballo que le esperaba; y dentro los treinta y seis barriles de pólvora.

Perci y los jefes al primer aviso del descubrimiento reunieron cien caballeros católicos y vendieron caras sus vidas. Se tomaron y ejecutaron solamente ocho conspiradores. Los dos jesuitas fueron ajusticiados.

Jacobo I, hizo preparar una fórmula de juramento que se llamó de *allegeance*, que se exijió á los católicos, por el que prometian obediencia al rey como á su soberano lejitimo, y protestaban contra el poder que los controversistas atribuian entonces al papa de deponer monarcas, y anular el juramento de fidelidad. Los que lo prestaron fueron protejidos como los demas ciudadanos, y los que no perseguidos.

1494.—Muerte de Pico de la Mirandola.

Juan Pico, príncipe de la Mirandola y de la Concordia, en Italia, nació en 1463 de una casa ilustre y soberana, y murió en Florencia el mismo dia que entró en aquella ciudad Carlos VII de Florencia.

Dicese que á los diez y ocho años sabia veinte y dos lenguas. Scalijero le llamaba *monstrum sine vitio*. Sostuvo una tesis de *omni scibili*: pero la majia y la cábala formaban parte de este *omni scibili*. Un doctor, que combatia á Pico decia que Cábala era un vil hereje que renegó de Jesucristo, y que sus sectarios se llamaban cabalistas. Se acusó á Pico de herejia y condenó trece proposiciones de su tesis Inocencio VIII.

Pico creyó en la astrolojia judiciaria, aunque reprobaba que se hubiese abandonado el método antiguo de leer la suerte de los hombres en los astros, que él llama *verdadero é infalible*. Creia en la virtud de las palabras, *por que Dios se sirvió de la palabra para arreglar el mundo.*

1561.—Muerte de Gabriel Faerno de Cremona, en Italia. A solicitud del papa Pio IV, puso en verso latino cien fábulas de Esopo en cinco libros. Dificil era desempeñar mejor tal encargo.

1747.—Muerte de Renato Lesage, novelista y autor dramático frances, autor del *bachiller de Salamanca, de Gil Blas de Santillana, el diablo cojuelo* y otras, aunque los españoles disputan algunas de estas obras que pretenden ser de escritores de su nacion.

1694.—Muerte de Juan Tillatzon, célebre predicador ingles, que llegó á ser arzobispo de CantorLery por este talento.

Efemérides Americanas.

17 de 1824—D. Pablo Obregon es el primer Ministro Plenipotenciario de Méjico presentado en este dia al Presidente de los Estados Unidos de Norte América, por el Secretario de Relaciones Esteriores.

1832.—Los Plenipotenciarios de Bolivia y del Perú ajustan en la ciudad de Sucre un tratado de comercio para arreglar las relaciones mercantiles de ambos pueblos, con la duracion de ocho años, contaderos desde el dia en que se canjeen las ratificaciones.

1838.—Tratados de Paucarpata, celebrado por los Plenipotenciarios de Chile y la confederacion Perú-boliviana. No debió ser mas que una capitulacion militar, pero se le dió el carácter de un tratado.

Avisos nuevos.

Despedida.

La premura de mi viaje al Cuzco por la prócsima estacion de lluvias, no me ha permitido corresponder á la bondad con que muchas personas y familias me han honrado á mi llegada á esta Ciudad. Les ruego me dispensen esta falta, hasta que regresando de mi destino, pueda satisfacer esta deuda. Entre tanto, quieran dirijirme sus òrdenes á la Capital del Cuzco, en donde como en cualesquier otra parte las llenaré con el mayor agrado.

El Obispo de Santa Cruz.

Avisos repetidos.

LA POLICÍA.

Con motivo de que algunas personas han concebido que la Policía hace tomar el combustible de la taquia que se trae de venta ó á los propietarios para el uso en sus casas; y deseando el Intendente desvanecer este equívoco, asegura que la porcion de taquia que se le trae y viene acompañada de jendarmes, es de toda especie contratada en los Cantones inmediatos y de las fincas del Monasterio de Concebidas para quemar tejas y ladrillos para las obras públicas, teniendo dadas òrdenes de que ningun jendarme ni otro individuo militar tome este renglon con pretesto alguno; mas si á pesar de estas medidas hay persona que sepa que lo hace algun jendarme ú otro militar, tomando el nombre de estos, y contraviene á esta disposicion, tenga la bondad de dar parte inmediatamente, puesto que el Intendente y sus subalternos no pueden estar al cabo de los avances que se cometen afuera de la inmensa poblacion de esta Ciudad, sucediendo igual ocurrencia con la cebada: que teniendo la Policía necesidad urjente de mantener treinta caballos del Estado que sirven al público, compra diariamente 8 quintales de los indíjenas que la introducen para venderla, y fuera de esta pequeña porcion está tambien prohibido al jendarme tomar cebada sin autorizacion de la Policía. Si sobre esto hay algun abuso, dese tambien aviso oportunamente, que se remediará, sin creer que la Intendencia toma estos efectos sin la urjente necesidad que lleva expresada. Paz 13 de Noviembre de 1846.—*Martinez.*

v8—pb3.

Aviso al público.

S. G. el Prefecto y Comandante Jeneral del Departamento, por decreto de 11 del que rije, ha señalado el 13 del mismo, para el remate de tres tiendas situadas en la Plazuela de la Caja del Agua, propias de D. José Manuel Vera, por deuda á la masa decimal, avaluadas en la cantidad de 502 pesos: la persona que quiera hacer postura ocurra el dia señalado ante el Escribano de Hacienda que suscribe.

Paz 12 de Noviembre de 1846.—*Maceda.*

v8—p4.

Aviso del Presidente de la Tenencia del Tribunal del Proto-medicato, á los SS. Profesores de Medicina y Cirujia.

Para dar el debido lleno al Reglamento del Tribunal del Proto-medicato, cada uno de los Profesores estan obligados en particular á la observancia y cumplimiento de dicho Reglamento, como igualmente al Orgánico de Universidades artículo 71 que dice: Los Doctores en Medicina de la antigua Universidad, asi como los que ejercen la Medicina en virtud de títulos de Universidades estranjeras, que hayan sido reconocidos, continuarán en el ejercicio del derecho de curar. Pero en adelante nadie lo obtendrá sin ser recibido en las facultades de la Nacion, ó incorporado en ellas en virtud de talentos y servicios reconocidos.

Paz 9 de Noviembre de 1846.

Aviso al público.

En la calle de la Recoba, casa del Sr. D. José Sanjines, junto á la Fonda francesa, en el patio, el lunes 16 se abrirá un obrador ò taller para el aseo y limpieza de toda clase de ropa, como capas, levitas, fraque, pantalones etc.: el todo á precios muy moderados.

Juan B Ibañez.

v8—p3.

Aviso importante.

Juan Candioti descubridor de una mina de plata al Nor-norueste y continuacion de las vetas de Corocoro en el cerro nombradro Pizacahuiaña del distrito de Caquiaviri ofrece en venta una Estaca-mina que á mas de las descubridoras le ha sido adjudicada por privilejio con la calidad de enajenarla en el tèrmino de sesenta dias segun ordenanza vijente. El que guste tomarla puede dirijirse al interesado por sì ó apoderado al asiento de Corocoro y al punto donde pueda verse dicha Estaca-mina contigua á las descubridoras. Se entiende que no hai mas término para tratar que el de veinte á treinta dias contables de la fecha.

La calidad de los metales puede verse en el Museo de la Paz ò en la mina de su procedencia.—Octubre 30 de 1846.

v8.—p6.

Se halla en venta una tienda de ojalatería, bien surtida de muchisimas obras, y tambien todas sus herramientas que se dará á unos precios muy baratos, por motivo de que tiene que irse fuera de este pais, y tambien suplica á los SS. que tengan cuentas pendientes vengan a chancelar á su taller que está en el barrio de Santo Domingo casa de la Señora Rivero N.° 55.

José Rimaza.

v8—p7.

Aviso.

Concluido ya el término de la Sociedad que existia entre los infrascriptos bajo el nombre de J. C. Finck y Ca., queda disuelta desde hoy por convenio mútuo, retirandose de ella en todas sus partes D. Fernando Finck.

Se ruega á los SS. Comerciantes y otros que tengan cuentas pendientes con la dicha Sociedad, se entiendan cuanto antes con D. Roberto Stokes, quien queda encargado de la liquidacion de ellas.

Paz á 7 de Noviembre de 1846.

Fernando C. Finck.
Roberto B. Stokes.

v8—p7.

S. G. el Jeneral Prefecto ha señalado el dia 13 del corriente y demas no feriados para el remate en arrendamiento por un año del peaje del camino de Coroico, impuesto del camino de Santa Ana, Laderas Sujo, y Susisa, bajo las bases siguientes.

El peaje del camino de Coroico	3428
El impuesto para el camino de Santa Ana	2786
El camino de las Laderas	«115
El de id. de Sujo	«100
El de id. de Susisa	««60
	6489

La persona que quiera hacer postura ocurra á la oficina del Escribano que suscribe.

Paz á 5 de Noviembre de 1846.—*Infanzon.*

TRISAJIO SERAFICO DE LA SANTISIMA TRINIDAD.

Este nuevo cuadernito, no conocido de muchas personas de esta Ciudad, el cual contiene el Orijen del Trisajio, un sin número de induljencias concedidas por varios SS. Pontifices, Arzobispos y Obispos, el Trisajio Seráfico, el Ofrecimiento á las almas del purgatorio, el Ejercicio para la hora de la muerte y varias otras oraciones, se halla en venta en la tienda de D Eusebio Lopez, Plaza mayor, en la tienda de D. Feliciano Borda, esquina de Sto. Domingo y en esta inprenta al ìnfimo precio de tres reales.

Aviso al público.

El vacunador de esta Capital ha designado los dias miércoles y sábado de cada semana para practicar la inoculacion en el hospital de hombres de San Juan de Dios, donde todas las personas que gusten hacer vacunar á sus hijos puedan ocurrir de las nueve de la mañana adelante, bajo el supuesto de que el fluido de que se sirve es de la mejor condicion, segun se han observado los mejores resultados, en los que hasta la fecha han sido inoculados.

Paz Noviembre 10 de 1846.

José Maria Peñaylillo.

AMÉRICA POÉTICA.

Acaba de llegar un surtido de ejemplares desde la primera hasta la séptima entregas.

EL MANUAL para la cria de la SEDA y de la COCHINILLA.

CULTIVO DE LA MORERA.

El empeño de los Gobiernos de Chile, Bolivia y principalmente de él del Perú por aclimatar y estender este ramo deindustria, ha hecho creer que seria conducente y oportuna la reimpresion del *Manual* que D. Tomas Godoy Cruz preparó y publicò en Chile para que sirviese de instruccion en las provincias arjentinas de Cuyo, y á los que de acuerdo con él tentaban fundar empresas de aquel jénero. El acierto y aplicabilidad de este método á los paises de América no es cuestionable, pues siguiendole es que ya se han remitido de Mendoza á Inglaterra unos cuantos quintales de seda en rama de primera calidad. Los cálculos sobre gastos y productos, y demostraciones de la renta que una cuadra cuadrada de tierra da destinada á la morera, servirá para faciltar á los especuladores el que arriben á fijar su juicio sobre tan interesante negocio.

En Bolivia y el Perú abundan campos y climas á propósito para el beneficio de la cochinilla, y por tanto no se ha querido separar el pequeño tratadito de este ramo que el mismo Godoy Cruz agregò al de la Morera.

Se halla en venta el Manual en esta imprenta.

Ágosto 24 de 1846.

LA EPOCA.

Este periódico, es propiedad de la Imprenta de este nombre, se publica diariamente, y se admiten suscripciones en los lugares siguientes:

La Paz—En la Oficina de la Imprenta y en la Tienda de D. Eusebio Lopez.

Sucre -Casa del Sr. D. Santiago de Baca Guzman.

Potosi—D. José M. Llano. Admor. de Correos.

Cochabamba -Casa del Sr. D. Josè Maria Gonzalez.

Oruro—Sr. D. Mateo Lopez Videla.

Tacna—Tienda del Sr. D. Juan Varela.

Cobija—D. Guillermo Billinghurst.

Valparaiso—Libreria de Hernandez è Isac.

Prevenciones.

El diario publicará fielmente toda clase de datos oficiales; pero *no es Oficial.*

Cada número suelto vale un real.

La persona que quiera retirarse de la suscripcion, no podrá hacerlo si no al fin de cada mes.

La suscripcion y avisos se pagarán adelantados.—Mayo 1.° de 1845.

CORREOS.

ENTRAN.	SALEN.
Del Interior......... 3 y 18.	Para el Interior......4 y 19 á las 6 de la tarde.
Id. id. de á pie....11 y 26.	De á pie..............12 y 27 á las 3 de la tarde.
De Tacna............ 2 y 17.	Para Tacna......... 4 y 19 á medio dia.
Del Perú ....13 y 28.	Para el Perú........ 9 y 24 á la misma hora.

Nota. El rejistro de encomiendas y certificados se cierra seis horas antes que los correos destinados para su conduccion.

IMPRENTA DE LA EPOCA.